



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

PALABRAS DEL DIRECTOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES
Y SERVICIO AL CIUDADANO, EMBAJADOR JAVIER DARÍO HIGUERA
ANGEL, CON OCASIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA, PACTO
GLOBAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, REGULAR Y ORDENADA:
HACÍA LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA UN DESARROLLO
SOSTENIBLE Y LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LOS MIGRANTES

Nueva York, 19 de septiembre de 2016.

Su Excelencia, Doctor Enrique Peña Nieto, Co-director de
la Mesa.

Su Excelencia, Doctor Matteo Renzi, Co-director de la
Mesa

Señores Co-directores, Excelencias, señores y señoras

En nombre del Gobierno de Colombia y de la Ministra de
Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar,
quiero agradecer a la Organización Internacional de
Naciones Unidas por esta oportunidad.

La intervención que nos convoca el día de hoy está basada en el Pacto Global para una migración segura, ordenada y regulada y la materialización de los Derechos Humanos de los Migrantes.

Quiero empezar haciendo referencia al hecho de que estamos en un momento clave en el ámbito los instrumentos internacionales que atañen al tema migratorio. Colombia ha sido un decidido promotor de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus familias, como un marco de entendimiento a nivel internacional en el tema migratorio, sin embargo, hemos observamos con preocupación como desde su adopción hace 16 años, no ha sido ratificada por los países de destino.

Colombia está comprometida en lograr la plena vigencia de todos los derechos humanos de los extranjeros en nuestro territorio y en honrar los compromisos adquiridos a través de la ratificación de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, por esta razón es de vital importancia avanzar en un nuevo referente en la formulación e implementación de las políticas públicas en materia migratoria

El hecho de que en esta Plenaria hayamos adoptado unos lineamientos para un Pacto Global para una Migración segura, regular y ordenada, nos lleva a reflexionar sobre la importancia de las negociaciones futuras que nos llevarán a la suscripción de este instrumento en el año 2018. Desde ya en nombre de Colombia quiero compartir con Ustedes nuestro firme propósito de obtener un documento, bajo una perspectiva de Derechos Humanos que por primera vez fije unos principios claves, con objetivos y metas alcanzables, es hora de pasar del discurso a la acción.

Nuestra política migratoria se basa en la defensa, protección y garantía de los derechos de todas las personas involucradas en los procesos migratorios y la creación de escenarios que beneficien la decisión de migrar bajo condiciones de libertad, con el acompañamiento y protección del Estado. A su vez, Colombia respeta la normativa migratoria de los Estados de destino de connacionales, y espera que el principio de la libre movilidad, bajo una perspectiva de derechos humanos, el cual es parte fundamental de la aplicación de la Política Integral Migratoria dentro del país, sea observado en los procesos migratorios.

Por esta razón, pretendemos actuar de manera coherente, frente a las dinámicas internacionales en materia de migración, propendemos para que el tratamiento de nuestros nacionales en el exterior sea el mismo que ofrecemos para los extranjeros en Colombia.

En consecuencia, en la Agenda 2030 hemos reconocido a los migrantes como un grupo poblacional vulnerable, que debe ser empoderado, la dignidad de la persona migrante debe ser una variable fundamental si buscamos una migración ordenada, regulada y en condiciones seguras. Por esta razón hacemos énfasis en que el reconocimiento de los derechos de todos los migrantes debe ser realizado independientemente de su condición migratoria.

Es fundamental que establezcamos un lenguaje común, donde no haya lugar a la caracterización de las migraciones como algo negativo, esto es tierra fértil para la exclusión, la discriminación y la xenofobia.

Nuestro lenguaje en el tema migratorio, más allá de ser incluyente, debe reconocer las contribuciones positivas de los migrantes como elemento clave del crecimiento inclusivo y debe estar encaminado a la construcción de una

sociedad en paz, Colombia está comprometida con alcanzar la paz, como máximo objetivo del desarrollo.

En este sentido, quiero hacer un llamamiento a que profundicemos la cooperación, reconociendo el carácter multidimensional de las migraciones internacionales, solamente profundizando el diálogo y la cooperación podemos evitar medidas unilaterales, que muchas veces perjudican los intereses de terceros países, y sobretodo aumentan la vulnerabilidad de los migrantes.

Colombia considera que, si se respetan los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, la migración aportará mayores beneficios para el desarrollo de los países de origen y los países de destino. En los países de destino, la protección de los derechos humanos y la prevención de la discriminación contra los trabajadores migratorios y sus familiares son factores esenciales para consolidar su integración, lo que les permitirá contribuir mejor al bienestar socioeconómico de dichos países. Por otro lado, si en los países de origen los derechos sociales se amplían y consolidan, se evitará que la migración constituya una decisión forzosa y se reforzarán sus efectos positivos sobre el desarrollo.

Por esta razón debemos implementar mecanismos que cumpliendo con los requisitos de entrada, permanencia y salida permitan una verdadera migración ordenada, regulada y segura, en condiciones dignas.

Es hora de actuar.

Señores Co-directores, Excelencias, señores y señoras

Para nuestro país, respetuoso del Derecho Internacional y de autodeterminación de los pueblos, es de vital importancia que nuestra acción colectiva frente al fenómeno migratorio esté encaminada a la regularización de todos los migrantes. Las crisis migratorias no son insuperables, lo son solamente si se permite que la irregularidad migratoria sea un factor que victimice y aumente la vulnerabilidad en los procesos migratorios.

Por lo anterior, la regularización debe ser abordada teniendo en cuenta por parte de las sociedades de destino los intereses de los migrantes, así como sus particularidades, solamente de esta manera no se pierden los lazos con la sociedad de origen y a la vez se pueden estrechar con la sociedad de destino.

La facilitación de los procesos migratorios, no solamente aumenta los márgenes de libertad de los migrantes, sino deben ser una constante en el reconocimiento de la dignidad humana, para poder de esta manera dar cumplimiento a la Declaración Universal de Derechos Humanos, *toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

Muchas Gracias.